

PERGAMINO, Junio 5 de 1989.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumpla en elevar a Vd. la ORDENANZA--
que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Primera Sesión Ordina--
ria realizada el día 31 de Mayo del cte. año, al considerar el Ex--
pediente: D-35-89 D.E. eleva Expte. B-4597-88 MUSEO PRIVADO DE EUGE--
NIO GIUNIPPERO sol. placa de señalización de c/Urriburu.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Cédese al MUSEO PRIVADO DE EUGENIO GIUNIPPERO, la pla--
----- ca de señalización de la ex-calle Urriburu, que se en--
cuentra depositada en el pañol de la Dirección de Servicios Públi--
cos.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para --
saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 2173/89.-

JUAN J. MARCONATO (D)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



NESTOR HUGO ZEPPA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE